

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO – CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA JUEVES 25 DE MAYO DEL 2023

En la ciudad de Chiclayo, siendo las dieciséis horas de la tarde del día jueves 25 de mayo del 2023, en la Sala de Regidores – Palacio Municipal se reunieron los miembros del Concejo Municipal, presididos por la **Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA**, Señores regidores del Concejo Municipal de Chiclayo; Señores regidores muy buenos días, vamos a desarrollar esta Sesión Extraordinaria de Concejo, Señora Gerente de Secretaría General de esta Municipalidad Provincial de Chiclayo, **Abg. MARY ISABEL COLINA MORENO**, lo invito para que proceda a comprobar la asistencia de los señores regidores de la Municipalidad Provincial de Chiclayo para verificar que haya el quórum reglamentario exigido por ley para la realización de esta Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy.



Abg. MARY ISABEL COLINA MORENO – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. - Señora Alcaldesa, señores regidores, vamos a comprobar la asistencia de los Miembros del Concejo Municipal a efectos de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, programada para el día de hoy **JUEVES 25 DE MAYO DE 2023:**

- 01.-Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** PRESENTE
- 02.-Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** PRESENTE
- 03.-Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY:** PRESENTE
- 04.-Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES:** PRESENTE
- 05.-Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL:** PRESENTE
- 06.-Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA:** PRESENTE
- 07.-Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ:** PRESENTE
- 08.-Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA:** PRESENTE
- 09.-Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA:** PRESENTE
- 10.-Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ:** PRESENTE
- 11.-Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO:** PRESENTE
- 12.-Regidor **PEDRO JOSE SOTO HERRERA:** PRESENTE
- 13.-Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES:** PRESENTE
- 14.-Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** PRESENTE
- 15.-Regidor **GIANCARLO RICARDO CESARO RAFFO:** NO ASISTIO

Abg. MARY ISABEL COLINA MORENO – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. - Señora Alcaldesa, señores regidores, doy cuenta que contamos con el quórum reglamentario exigido por ley con la presencia de 14 regidores y la inasistencia del regidor Giancarlo Ricardo Cesar Raffo.

REGIDORA GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES: Señora Alcaldesa y miembros del concejo municipal solicito la dispensa del acta y la lectura de los acuerdos de la sesión extraordinaria anterior.



Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Señores Regidores conforme a lo solicitado por la regidora vamos a llevar a votación para la dispensa de la lectura completa del acta anterior y solo se remita a los acuerdos, por favor sírvanse a levantar su mano.

- 01.-Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** A FAVOR
- 02.-Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** A FAVOR
- 03.-Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY:** A FAVOR
- 04.-Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES:** A FAVOR
- 05.-Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL:** A FAVOR
- 06.-Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA:** A FAVOR
- 07.-Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ:** A FAVOR
- 08.-Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA:** A FAVOR
- 09.-Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA:** A FAVOR
- 10.-Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ:** A FAVOR
- 11.-Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO:** A FAVOR
- 12.-Regidor **PEDRO JOSE SOTO HERRERA:** A FAVOR
- 13.-Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES:** A FAVOR
- 14.-Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** A FAVOR
- 15.-Regidor **GIANCARLO RICARDO CESARO RAFFO:** NO ASISTIO



Abg. MARY ISABEL COLINA MORENO. - Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. - Bien Señora Alcaldesa aprobada por mayoría vamos a dar lectura a la dispensa del acta para su aprobación señores regidores, lectura del acta de la sesión del jueves 18 de mayo 2023, se desarrolló dos puntos de agenda:

PRIMER PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN y AUTORIZACIÓN para SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO marco Interinstitucional entre la Municipalidad provincial de Chiclayo y la Universidad Tecnológica del Perú S.A.C.
SE APROBO CON LA EMISIÓN DEL ACUERDO MUNICIPAL N°031-2023-MPCH/A

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: DESIGNACIÓN del Coordinador de la Unidad funcional de Integridad Institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

SE APROBO CON LA EMISIÓN DEL ACUERDO MUNICIPAL N°032-2023-MPCH/A
ES CUANTO TENGO QUE INFORMAR SENORA ALCALDESA, SENORES REGIDORES PARA SU CONOCIMIENTO Y LOS FINES QUE ESTIME POR CONVENIENTE.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA: ¿SEÑORES REGIDORES ALGUNA OBSERVACIÓN AL RESUMEN DEL ACTA QUE SE HA DADO LECTURA? Sírvanse a levantar la mano quienes están a favor de la aprobación del acta que se ha dado lectura y NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN, SE DA POR APROBADA POR UNANIMIDAD, pasando a la Estación orden del día.

REGIDOR JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN: Alcaldesa por favor pido la palabra por su intermedio.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA: Bien adelante lo escuchamos regidor Jorge Arévalo.

REGIDOR JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN: Alcaldesa y al concejo municipal por su intermedio solicito permiso por el hecho de que me siento mal de salud, con fiebre malestar de cuerpo, pero quiero dejar en claro que estoy de acuerdo con la aprobación de los dos puntos de agenda para la cual hemos sido citados para hoy como son la **APROBACIÓN** y **SUSCRIPCIÓN** de Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Agencia de Promoción de Inversión Privada y la Municipalidad Provincial de Chiclayo y la **RATIFICACIÓN** el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, de la Municipalidad Distrital del Monsefú, las mismas que estoy a favor y mi voto es a favor de los dos puntos, espero me entiendan colegas es un situación de salud gracias.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA: Bien pongo a consideración de los miembros del pleno del concejo el permiso que está solicitando el colega regidor y también ha dejado constancia de su votación a los dos puntos de agenda de esta tarde, por motivos de salud que acaba de exponer sírvanse a levantar la mano por favor quienes están de acuerdo otorgar el permiso para que se retire el colega.

- 
- 
- 01.-Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** A FAVOR
 - 02.-Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** A FAVOR
 - 03.-Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY:** A FAVOR
 - 04.-Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES:** A FAVOR
 - 05.-Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL:** A FAVOR
 - 06.-Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA:** A FAVOR
 - 07.-Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ:** A FAVOR
 - 08.-Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA:** A FAVOR
 - 09.-Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA:** A FAVOR
 - 10.-Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ:** A FAVOR
 - 11.-Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO:** A FAVOR
 - 12.-Regidor **PEDRO JOSE SOTO HERRERA:** A FAVOR
 - 13.-Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES:** A FAVOR
 - 14.-Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** A FAVOR
 - 15.-Regidor **GIANCARLO RICARDO CESARO RAFFO:** NO ASISTIO

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA: Bien aprobado por unanimidad la solicitud del colega regidor, puede pasar a retirarse señor regidor.

REGIDOR JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN: Muchas gracias al concejo municipal.

REGIDOR ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS: Señora Alcaldesa quisiera saber el alcance del permiso que se le está otorgando a través del concejo el día de hoy, digo esto porque habría primero revisar lo que dice el reglamento permite el voto adelantado, dos tengo entendido que a lo mejor pudiera realizar alguna conexión virtual el regidor considerando que la restricción a la anterior que se aprobó fue al regidor Cesaro quien venia de manera seguida utilizando la posibilidad de que se conecte virtualmente y no me queda claro el permiso que se le acaba a otorgar al regidor Arévalo, quisiera por favor que se precise.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA: Bien entiendo que no ha quedado claro sin embargo usted ha formado parte de la votación de la cual ha sido participe, habría que precisar que en el reglamento interno de concejo no se precisa los casos que se está presentando en este momento por tanto su permiso es único y por esta sesión en la cual se ha votado, repito no se encuentra especificado en el reglamento interno y lo que habría que tomar en cuenta que en esta reformulación que se va hacer del reglamento lo tomemos en cuenta dada las circunstancias que estamos viviendo, dicho esto señor regidor Arévalo puede usted retirarse con el voto unánime del pleno, pasamos a la estación orden del día.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA. - Señores regidores en esta Estación Despacho le pedimos a la Señora Gerente de Secretaría General nos informe cuáles son los puntos de agenda por lo que se ha convocado esta Sesión Extraordinaria.

Abg. MARY ISABEL COLINA MORENO – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. - Señora Alcaldesa, señores regidores, para esta Sesión Extraordinaria tenemos dos puntos de agenda:

PRIMER PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN y SUSCRIPCIÓN de Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Agencia de Promoción de Inversión Privada y la Municipalidad Provincial de Chiclayo

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: RATIFICACIÓN el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, de la Municipalidad Distrital del Monsefú.

PRIMER PUNTO DE AGENDA:

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bien señores regidores para la exposición del primer punto de agenda **APROBACIÓN y SUSCRIPCIÓN** de Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Agencia de Promoción de Inversión Privada y la Municipalidad Provincial de Chiclayo; invitamos al Gerente Municipal DR. JORGE CESAR FERNANDO NAKAZAKI SERVIGON para que nos exponga el presente punto ante el pleno del concejo.

DR. JORGE CESAR FERNANDO NAKAZAKI SERVIGON GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Muy buenas tardes señora Alcaldesa, Regidores y señores funcionarios este es un convenio se podría decir típico para instituciones que quieren hacer promociones de inversión privada para lo cual primero se crean lo que antiguamente se llama las CEPRI ahora son las (CEPI) Comité de Promoción de la Inversión Privada y la forma de hacerlo más seguro es con la participación de PROINVERSION que es el organismo rector en estos procesos ya sea de proyectos en activos o en calidad privada por eso es que PROINVERSION envió este modelo de convenio en la cláusula sexta nos especifica que no irroga ningún gasto a la municipalidad, ellos los funcionarios vienen con su propios viáticos y

pecunio digamos y todas la intervenciones que hagan cada vez que los llamemos van a venir con sus propios recursos tal es así que hoy en la mañana estuvo el señor Víctor Castillo, el señor Carlos Chavarri obviamente para ver el tema del convenio si iba a seguir y se les hizo saber que en la tarde se iba a poner a criterio del concejo municipal y luego de esto hay que hacer un cronograma de trabajo que corresponde, por un lado este proyecto trata de la asesoría de los proyectos en activos y las inversiones privadas que se puedan presentar y ellos asesoran cada paso para que no haya posibilidad de inseguridad quizás al respecto y por otro lado también ofrecen capacitación como lo deben haber visto en el convenio, ahí si tendríamos que coordinar de repente funcionarios, regidores que deseen capacitación de proyecto en activos, y eso es básicamente lo que trata el convenio de tener al costado como nuestro asesores jurídicos en la materia de iniciativa privadas y proyectos en activos que vamos a discutir porque a la larga quienes aprueban esas iniciativas es el concejo municipal, los comités reciben las propuestas y se analiza la parte y ahí es donde interviene PROINVERSION que cumpla los requisitos de ley y luego se trae aquí y ustedes tendría que obviamente admitir a trámite o rechazar alguna propuesta y en su momento si es que la propuesta pasa admitir su relevancia o rechazarla también, pero la idea es que tengan un organismo especializado al costado para que en su momento puedan verificar todos los detalles técnicos es básicamente para eso para cooperación y en el caso de sede de la municipalidad para las capacitaciones que sean necesarias realizar.



Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bien señores regidores alguna intervención sobre lo expuesto por el Gerente Municipal al primer punto de agenda.

REGIDORA MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO: Buenas tardes Alcaldesa, y con todos los miembros del pleno inicialmente este convenio paso también a la comisión de desarrollo social obviamente en letra no es la misma interpretación que le podamos dar como ya lo está explicando definitivamente tener un acompañamiento de asesoría es muy bueno pero donde aterrizaba la materia social y algún tipo de proyecto de inversión social y que no se puede percibir yo opte como presidenta de la comisión devolverlo porque más lo tome por el factor de proyectos de inversión pública ligados al tema de obras, entonces lo vi netamente como un carácter para otra comisión es por eso deje en claro esa partecita que por el carácter el tema del convenio no coincidía el tema de desarrollo social, pero si estoy a favor de llevar el acompañamiento que más se enlaza en el tema de obras públicas, presupuesto, planeamiento ahí creo que empalmaría más eso es todo alcaldesa.

DR. JORGE CESAR FERNANDO NAKAZAKI SERVIGON GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Permítame señora Alcaldesa, es bueno comentarlo porque digamos que en los proyectos en activos e iniciativas privadas son básicamente mecanismos de incorporar dinero privado se va al recurso privado para la solución de diversos problemas ejemplo: el tema del Terrapuerto solucionaríamos el tema del transporte pero por ejemplo justo nos comentaban en la mañana los representantes de PROINVERSION que vinieron si bien reciben todo tipo de proyecto y lo analizan pero tienen algunas carteras que tratan de impulsar y hoy día más bien nos decían que ellos quieren impulsar y depende



obviamente de la entidad proyectos de vivienda social y más bien nos preguntaban porque están recorriendo las entidades con las que tienen convenio para facilitar si tienen áreas en las cuales se puede hacer vivienda social ahí estaríamos en el rubro social y mucho depende de lo que nosotros como municipalidad le digamos en que queremos invertir y en que no, pero hay de todo tipo de solución.

REGIDORA MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA: Una pregunta hay algún paquete de obras que la municipalidad tenga para promover sumado al tema del convenio ósea ya tienen ustedes un paquete de obras de obras que podrían promover con este convenio.

DR. JORGE CESAR FERNANDO NAKAZAKI SERVIGON GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Buena pregunta hay que ser finos con la palabra especialmente cuando está en vivo transmitido; existe tres formas de hacer participar a PROINVERSIÓN iniciativa estatal, iniciativa privada y proyectos en activos los más rápidos son los proyectos en activos que la iniciativa privada ahí no puede haber paquete de nada tiene que ser propuesta pura del privada eso si tiene un trámite rápido ágil en el cual no el Ministerio de Economía que es básicamente la principal traba, cuando ya hay iniciativa específica de la entidad ya hay iniciativa estatal y si ya el proceso se parece al de una obra pública hay que ponerlo en el plan multianual y de ahí hay que hacerlo aprobar en el Ministerio de Economía por eso el mismo PROINVERSIÓN sugiere que básicamente nos concentremos en proyectos en activos y en iniciativa privada para evitarnos el tema tan engorroso, porque nos llevaría casi el mismo tiempo que una obra de repente terminaría la gestión y no culminaríamos ninguno de estos y en ideas creo que es público esto el tema del Terrapuerto, el tema de residuos sólidos, el tema de mercados, el tema del camal municipal, hay varios rubros y temas que seguramente ya vendrán acá para el debate ya propio del concejo.

REGIDOR GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ: Buenas tardes con todos eso implicaría por ejemplo que los tiempos para que en función con el acompañamiento que se tendría sería menos y más beneficioso para efectos secundarios.

DR. JORGE CESAR FERNANDO NAKAZAKI SERVIGON GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Claro pongo un ejemplo si presentaran mañana un proyecto para Terrapuerto la (CPIP) ósea nosotros tenemos quince días para traerlo al concejo y se pueda admitir a trámite una vez que se admita a trámite se hace el cronograma de trabajo que pueden ser 40 a 60 días para traer el informe de evaluación que se vuelve aprobar acá, se aprueba y hay un plazo que hay que esperar 90 días para ver si hay otro postor y si no hay otro postor va con el mismo, entonces en ese plazo de cinco a seis meses podríamos tener ya el tema concesionado y andando por eso es que básicamente PROINVERSIÓN trata de por un tema de gestión de insistir por proyectos en activos e iniciativa privada, eso por ejemplo si presentara yo mañana antes de fin de año ya estaría obviamente si es que se acepta estaría la concesión andando.



Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bien alguna otra intervención, adelante regidor Puell.

REGIDOR ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS: Gracias Alcaldesa, en el compromisos de las partes que es la clausula quinta 5.2, 5.23 en la letra dice coordinar previamente con PROINVERSIÓN las acciones destinadas al fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios y el equipo técnico de la entidad que se encuentren a cargo de los proyectos de inversión de su competencia, este ítem seguramente tiene relación con la clausula sexta respecto al financiamiento en el que dice las partes acuerdan que los gastos que irroguen el convenio serán cubiertos con los recursos de la misma, significa que el fortalecimiento de las capacidades por parte de PROINVERSIÓN hacia los funcionarios y el equipo técnico la pregunta es tendría un costo para la entidad.



DR. JORGE CESAR FERNANDO NAKAZAKI SERVIGON GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: No, no tendría costo para la entidad nosotros coordinaríamos por ejemplo que para el día 15 de junio venga tal funcionario a dictar un curso de proyectos en activos ellos vienen con sus propios recursos y único costo podría ser el agua o lo que podamos ofrecer acá pero no hay costo.



Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Alguna otra intervención, siendo así entonces voy a llamar a votación del **PRIMER PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN y SUSCRIPCIÓN** de Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Agencia de Promoción de Inversión Privada y la Municipalidad Provincial de Chiclayo, sírvanse a levantar la mano.

- 01.-Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** A FAVOR (voto anteriormente registrado)
- 02.-Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** A FAVOR
- 03.-Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY:** A FAVOR
- 04.-Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES:** A FAVOR
- 05.-Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL:** A FAVOR
- 06.-Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA:** A FAVOR
- 07.-Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ:** A FAVOR
- 08.-Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA:** A FAVOR
- 09.-Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA:** A FAVOR
- 10.-Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ:** A FAVOR
- 11.-Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO:** NO ASISTIO
- 12.-Regidor **PEDRO JOSE SOTO HERRERA:** A FAVOR
- 13.-Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES:** A FAVOR
- 14.-Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** A FAVOR
- 15.-Regidor **GIANCARLO RICARDO CESARO RAFFO:** NO ASISTIO

ACUERDO:

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Gracias de esta manera queda aprobado por UNANIMIDAD APROBACIÓN y SUSCRIPCIÓN de Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Agencia de Promoción de Inversión Privada y la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

SEGUNDO PUNTO:

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Pasamos al segundo tema de agenda **SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: RATIFICACIÓN** el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, de la Municipalidad Distrital del Monsefú, con la venia de ustedes voy a invitar a la Soc. Miriam Vargas para que haga la respectiva sustentación.

SOC. MIRIAN JESSENIA VARGAS SAAVEDRA SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:

Buenas tardes Alcaldesa, Regidores y funcionarios bueno nosotros tenemos la ratificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, de la Municipalidad Distrital del Monsefú, pero solamente de 22 procedimientos estandarizados y un servicio publico bueno la base legal como ya les había comentado en la sesión pasad nosotros trabajamos con la Ley de Procedimientos Administrativo General y ya en base a lo que nos brinda el Sistema Único de Tramite de la Secretaria de Gestión Pública, bien nosotros tenemos de la Municipalidad de Monsefú 22 procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad a ratificar que son las licencia de edificaciones, cesiones de edificaciones, bodegas y de dominio comercial en lo que nosotros queremos centrarnos es en la revisión, observación, subsanación y validación del expediente es importante mencionar que el expediente data del 30 de diciembre del 2022, se presento por el Sistema Único de Tramites conteniendo solo 22 procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizado eso es importante mencionar porque la municipalidad tiene mas de 156 procedimientos los cuales no todos han pasado a ratificación en el Sistema Único de Tramite solamente nos aparece esos 22 procedimientos mas el servicio, con fecha 09 de febrero se observo el expediente regular presentado por la municipalidad distrital de Monsefú y luego fue subsanada el 27 de marzo ya luego con esta última subsanación de observaciones nosotros hemos procedido a partir del 5 de mayo aprobar en el aplicativo del SUT los procedimientos mencionados, una de las observaciones que ha tenido el TUPA de Monsefú en estos procedimientos ha sido el tema de atender plazos de atención de conformidad con el anexo 2 del Decreto Supremo N°200-2020-PCM Decreto que aprueba los procedimientos administrativos estandarizados de licencias de funcionamiento y licencia provisional de funcionamiento por bodegas según se detalla, entonces esos tres procedimientos ha tenido esa observación, y luego hemos tenido en los otros procedimientos el tema del plazo para resolver el recurso de recomendación conforme a la Ley N°31603 Ley que Reduce el Plazo para Resolver el Recurso de Reconsideración, es importante también mencionar que nosotros el día lunes nos hemos reunido con la comisión de asuntos jurídicos, con la comisión de planeamiento y con la comisión de desarrollo económico donde se les ha presentado ya a través del Sistema Único de Tramites los procedimientos y ellos han conocido ya la conformidad que nosotros le hemos dado a estos procedimientos contabilizando que nosotros tenemos 45 días para poder tener esa revisión entonces ya se ha procedido con el equipo de mejora continua y quienes me acompañan de la gerencia de asesoría jurídica y de la sub gerencia de Contabilidad y Costos quien mencionan que procede legalmente para que ustedes puedan ratificar estos 22 procedimientos y el servicio muchas gracias.



Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Gracias funcionaria alguna pregunta por favor al presente punto.

REGIDOR ROGERIO CUSTODIO CACHAY: Alcaldesa, amigos regidores en calidad soy monsefuano y vivo en el distrito es verdad que el día lunes estuvimos presentes y a la vez solicite el documentos que la gestión anterior hizo llegar el documento analizando este documento parece que esta incompleto porque en la ordenanza no existe el artículo primero preocupado por este tema me dirigí a conversar con el alcalde de Monsefú y me manifestó lo siguiente en primer lugar este documento no le correspondía a el y que tampoco tenía conocimiento había llegado a la Municipalidad Provincial de Chiclayo y que se iba aprobar y además de ello me dijo que el no responde por ningún documento de la gestión anterior porque la gestión anterior no le había dejado en archivo este documento por lo tanto las paginas que faltaban no me las podía entregar, punto dos me manifestó y aquí viene mi pregunta me manifestó de que él ya había contratado especialistas para poder actualizar su TUPA y que a futuro el iba a enviar el documento que estaban haciendo los especialistas para que lo puedan aprobar yo personalmente ya aprobamos en la comisión de desarrollo económico y no voy a retroceder ratifico mi firma y la pregunta es que va a pasar una vez aprobado estos 22 procedimientos y un servicio exclusivo si es que la municipalidad distrital de Monsefú, con el nuevo trabajo contratado presente otro nuevo TUPA muchas gracias.



SOC. MIRIAN JESSENIA VARGAS SAAVEDRA SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Si me permite Alcaldesa.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Claro adelante.



SOC. MIRIAN JESSENIA VARGAS SAAVEDRA SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bueno toda esa tramitación han tenido que dejarlo cuando han tenido el proceso de transferencia nosotros tenemos un Sistema Único de Trámites donde cada municipalidad va presentando sus expedientes y presenta la ordenanza de los procedimientos que se tiene que ratificar, ahora nosotros ratificamos porque tenemos un plazo de 45 días que cumplir y se tiene que brindar una aprobación o una observación en el caso que menciona el regidor es cierto yo me he comunicado con el Gerente General, la Secretaria General por la ordenanza y también es oportuno mencionarlo que si se encuentra incompleto pero ellos ha procedido a presentar los 22 procedimientos estandarizados y el servicio, entonces nosotros como somos una municipalidad provincial ratificadora hemos procedido a revisar los procedimientos para que ustedes puedan ratificar, segundo si el Alcalde ha contratado a un equipo para que le elabore bueno estos son 22 procedimientos estandarizados los otros procedimientos los ira presentando y conforme a la evaluación que ellos tengan será modificado y merecerá otra ratificación y eso corresponderá en el momento que lo presente el expediente gracias.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bien lo escuchamos Regidor Díaz.

REGIDOR GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ: Por su intermedio señora Alcaldesa mi pregunta es puntual en el momento que usted se estaba comunicando con los funcionarios

de primera línea gente de confianza del alcalde plantearon en algún momento alguna observación con relación a lo que ustedes han trabajado, han dicho esto no lo vamos a ratificar esto no nos sirve esto lo vamos a dejar de lado.

SOC. MIRIAN JESSENIA VARGAS SAAVEDRA SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:

Nosotros simplemente observamos en el aplicativo cada procedimiento si en tema de procesos y en un tema legal o tema de costos a ellos les va aparecer en el aplicativo es decir nosotros observamos automáticamente al correo institucional de la entidad le llega la observación y ellos ya se dan por enterado y comienza a correr el plazo que en nosotros se cierra en 45 días pero ellos tienen la libertad para poder levantar sus observaciones.

REGIDOR GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ: La pregunta es porque usted había manifestado que se había comunicado.



SOC. MIRIAN JESSENIA VARGAS SAAVEDRA SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:

Si por el tema de la ordenanza porque estaba inconclusa eso era lo que nos preocupaba a nosotros para que pase.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bien lo escuchamos Regidora Huancas

REGIDORA MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO: Si, a modo de aclaración existen documentos de gestión que así de repente no hayan tenido conocimiento la actual alcaldesa o alcalde de Monsefú son de obligatorio cumplimiento y tiene que pasar para ratificación uno de ellos es el TUPA, así como ordenanzas administrativas y tributarias que supongo lo dejado la gestión anterior y pasa para este nuevo concejo con conocimiento o sin conocimiento de la nueva gestión que es raro porque en el proceso de transferencia se debe informar de todos los procedimientos y los cuales están en proceso o ya se ejecutaron y todo lo demás y en cuanto al TUPA es un trabajo por procesos no quiere decir que todo el TUPA porque es un documento que tiene 100 procesos por cada trámite administrativo que se da se va a ratificar todo eso y es como dice la funcionaria Miriam Vargas se trabaja por procesos y si hubiera un nuevo replanteo por buena suerte o lamentablemente va a tener que pasar nuevamente acá a ratificación de la provincia eso sería mi comentario.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bien lo escuchamos Regidor Puell.

REGIDOR ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS: Gracias Alcaldesa, creo que tuvimos ese mismo concepto ese día que se nos expuso referente a la ratificación de estos procedimientos que justo apuntábamos no existía en el expediente que nos llegó el artículo 1° de la ordenanza que es justamente donde aprueban los 22 procedimientos y la adicional que son 23 yo también estuve averiguando y no lo pude conseguir y la pregunta sería para salvar de alguna manera que la municipalidad distrital en su momento presento al SUT completo y como eso es parte legal me imagino que ese sistema los funcionarios le revisaron la parte legal y al haber presentado en su momento incompleto seguramente le han de ver solicitado y han de ver enviado completa la ordenanza si no hubiera pasado a la municipalidad para la ratificación porque tengo entendido

que acá llega cuando ya cumplió con ciertos pasos quería de alguna manera que por su intermedio quede claro esta situación si fuera posible por favor.

SOC. MIRIAN JESSENIA VARGAS SAAVEDRA SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN de la Municipalidad Provincial de Chiclayo:

Si en el caso que nosotros tenemos solamente para aclarar nosotros solamente ratificamos lo que en ordenanza se nos presenta ósea la municipalidad puede tener 200 procedimientos en este caso 156 procedimientos, solamente se les ratifica lo que dice la ordenanza como ustedes han mencionado esa ordenanza ha estado incompleta por eso es que se hizo la gestión porque nosotros ya teníamos en el plazo la revisión que teníamos por el tiempo ya que teníamos el TUPA de Pomalca y el TUPA de José Leonardo Ortiz están con los mismos plazos que van corriendo y la municipalidad manifestó que no contaban con la ordenanza completa y tal cual nosotros por los 45 días que tenemos la municipalidad puede completar esa ordenanza porque solamente falta un artículo que es lo que se menciona de los 22 procedimientos y el servicio nada más y en lo que respecta la resto si es importante mencionar que si la municipalidad va actualizar estos procedimientos nuevamente va a pasar para su revisión y nuevamente para su ratificación.



Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bien alguna otra consulta bien entonces agradeciendo a nuestra funcionaria voy a someter a votación el **SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: RATIFICACIÓN** el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, de la Municipalidad Distrital del Monsefú, sírvanse a levantar la mano por favor.

- 01.-Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** A FAVOR (voto anteriormente registrado)
- 02.-Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** A FAVOR
- 03.-Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY:** A FAVOR
- 04.-Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES:** A FAVOR
- 05.-Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL:** A FAVOR
- 06.-Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA:** A FAVOR
- 07.-Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ:** A FAVOR
- 08.-Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA:** A FAVOR
- 09.-Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA:** A FAVOR
- 10.-Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ:** A FAVOR
- 11.-Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO:** A FAVOR
- 12.-Regidor **PEDRO JOSE SOTO HERRERA:** A FAVOR
- 13.-Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES:** A FAVOR
- 14.-Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** A FAVOR
- 15.-Regidor **GIANCARLO RICARDO CESARO RAFFO:** NO ASISTIO

ACUERDO:

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Muchas gracias , ha sido aprobado por UNANIMIDAD la RATIFICACIÓN del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, de la Municipalidad Distrital del Monsefú, de esta manera habiendo agotado los dos puntos doy por culminada la presente sesión extraordinaria de concejo agradeciendo a todos por su participación buenas tardes.



Dra. Janet Isabel Cubas Carranza
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO



Abg. Mary Isabel Colina Moreno.
GERENTE DE SECRETARÍA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO